

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D. C.

20 ABR. 2023

Teniendo en cuenta lo informado por el apoderado de la actora y en especial la información suministrada a folio 378 del reporte del ADRES donde señala como fallecido al afiliado Arquímedes Montoya Mendivelso, menester es designar un nuevo curador ad litem, por lo que se dispone:

Designar como curador ad - litem de los demandados los demandados MARÍA CRISTINA GUTIERREZ SOTO y PERSONAS INDETERMINADAS que los ha de representar dentro del presente tramite, cargo que ejercerá el primero de los designados que comparezca a notificarse del auto admisorio de la demanda acto que conllevará la aceptación del cargo, y cuyo nombramiento recae en los siguientes auxiliares de la lista oficial y vigente de esta ciudad:

1. IVONNE HERNANDEZ PALENCA
2. SOMIA MARTINEZ
3. RODOLFO SALVADO MARTINEZ

Notifíquesele telegráficamente o por el medio más expedito, y adviértasele que debe notificarse del auto admisorio de la demanda dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación y adviértasele que ésta conlleva la aceptación de la designación.

Conforme a lo previsto en el Núm. 7º del art. 48 del C.G.P. su labor es como Defensor de Oficio, advirtiéndole que el nombramiento es de forzosa aceptación.

Fíjense como gastos al mencionado curador Ad Litem la suma de \$ 400.000. Acredítese su pago por el demandante.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.  
 NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
 La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 39  
 Hoy 21 ABR. 2023  
 La Sria. Ruth Margarita Miranda Palencia  
 RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-